

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA TEKA
“5 AÑOS DE GARANTÍA + INSTALACIÓN GRATUITA”

1. **Vigencia de la promoción.** La presente promoción estará vigente desde el **1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2026**, ambas fechas inclusive, y aplica exclusivamente a compras realizadas durante dicho período.
2. **Mecánica de la promoción.** Por la compra de un **electrodoméstico marca TEKA**, el consumidor final accederá a **cinco (5) años de garantía**, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la correspondiente política de garantía de la marca, y a **instalación gratuita** del producto adquirido que incluye solo mano de obra.
3. **Beneficiarios.** La promoción aplica exclusivamente a **consumidores finales**, sean personas naturales o jurídicas, que adquieran productos TEKA durante el período de vigencia de la campaña.
4. **Productos participantes.** La promoción aplica exclusivamente a **electrodomésticos TEKA**. Quedan expresamente excluidos de esta promoción los productos correspondientes a la categoría de **fregaderos**.
5. **Compras en línea.** La promoción es válida tanto para compras realizadas en **tiendas físicas como a través de los canales de venta online autorizados de MIDEA ECUADOR S.A.**, siempre que la fecha que conste en la factura o comprobante de compra corresponda al período comprendido entre el **1 de octubre y el 30 de noviembre de 2026**.
6. **Instalación posterior al período de promoción.** El beneficio de **instalación gratuita** podrá ser utilizado incluso después de finalizada la vigencia de la campaña. Para acceder a este beneficio, el consumidor deberá presentar la **factura o comprobante de compra**, en el que conste que la adquisición del producto fue realizada durante los meses de octubre o noviembre de 2026.
7. **Condiciones de la instalación.** La instalación gratuita que incluye solo mano de obra, estará sujeta a la disponibilidad y coordinación previa con el servicio técnico autorizado correspondiente y se realizará de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas para la correcta instalación del producto. Cualquier trabajo adicional que no corresponda a la instalación estándar del electrodoméstico deberá ser informado y, de ser el caso, autorizado y asumido por el consumidor.
8. **Acreditación de la compra.** Para solicitar la instalación gratuita, el consumidor deberá presentar la factura o comprobante de compra correspondiente. La factura deberá permitir identificar el producto

adquirido y acreditar que la compra fue efectuada dentro del período de vigencia de la promoción.

9. **No acumulable.** Esta promoción no será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios, salvo que MIDEA ECUADOR S.A., comunique expresamente lo contrario.
10. **Garantía.**

Los cinco (5) años de garantía serán aplicables de acuerdo con las condiciones, cobertura, exclusiones y procedimientos establecidos por MIDEA ECUADOR S.A., para cada producto. La garantía no limita ni afecta los derechos que correspondan al consumidor de conformidad con la legislación ecuatoriana aplicable.
11. **Responsabilidad y disponibilidad.** La instalación estará sujeta a coordinación previa con el servicio técnico autorizado. La promoción no podrá ser canjeada por dinero en efectivo ni por otro beneficio diferente al expresamente señalado en estos términos y condiciones.
12. **Participantes de la promoción.** Podrán participar en esta PROMOCIÓN, las personas ecuatorianas y extranjeros que residan en territorio ecuatoriano mayores de dieciocho (18) años y que hayan comprado un producto de la marca TEKA.
13. **Aspectos legales adicionales.** Sólo podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años, residentes en el territorio ecuatoriano. Cada participante asume la responsabilidad por la veracidad de la información que registre de acuerdo con lo solicitado.
14. **Autorización especial.** Los ganadores autorizan de manera expresa a MIDEA, a sus filiales y/o subsidiarias, a utilizar, su imagen en fotos y videos, nombres, datos de identificación a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o extranjero, durante o después de la PROMOCIÓN, con fines publicitarios e informativos, sin derecho a compensación alguna.
15. **Datos personales objeto del tratamiento.** Serán tratados únicamente datos personales de carácter no sensible, estrictamente necesarios para el cumplimiento y la finalidad de la campaña. Dichos datos corresponden a la siguiente información: Nombres y apellidos, correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento, ciudad o provincia de residencia, número de factura, imagen o fotografía de la factura, información sobre el lugar o establecimiento donde se efectuó la compra del producto.
16. **Derechos del titular de los datos.** El titular de los datos entiende que tiene derecho al Acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento, entre otros; Derecho a revocar su

consentimiento en cualquier momento; Derecho a ejercer acciones administrativas o judiciales en caso de vulneración de sus derechos.

17. **Responsable del tratamiento.** Se informa al/los ganadores que MIDEA ECUADOR S.A. es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el marco de la CAMPAÑA, identificado con RUC N° 1791883144001 y con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil vía a Daule y con oficinas en el Km. 1.5 de la vía Samborondón Edificio Xima, Piso 2, Of. 216.
18. **Alcance del tratamiento.** Los datos personales proporcionados por los ganadores o recopilados, generados, transmitidos, difundidos o gestionados por MIDEA durante la CAMPAÑA serán tratados únicamente conforme a las autorizaciones otorgadas por los ganadores al momento de su registro y de acuerdo con el tratamiento de datos personales contenidos en la Política de Privacidad, que se encuentra disponible y puesta en conocimiento de los PARTICIPANTES junto con estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
19. **Uso de imagen y material audiovisual.** MIDEA podrá utilizar la imagen, fotografías, grabaciones o filmaciones de los ganadores para la difusión comercial y promocional de la CAMPAÑA, por cualquier medio, incluidos medios digitales y redes sociales. Los ganadores renuncian expresamente a cualquier remuneración o compensación económica derivada de dicho uso, sin perjuicio de la protección de su integridad y derechos de imagen conforme a la normativa aplicable.
20. **Controversias.** De presentarse reclamos o diferencias, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo que constará por escrito, de no ser posible cualquier diferencia que pudiere surgir entre MIDEA y los participantes en esta actividad se someterá al procedimiento de mediación y arbitraje señalado a continuación.

El consumidor o participante y MIDEA convienen irrevocablemente que, en caso de surgir diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la actividad antes detallada, realizarán los mejores esfuerzos para buscar y encontrar una solución mutuamente aceptable. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá requerir directamente a la otra someter las diferencias al proceso de mediación en el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, según lo determinado en el Título II de la Ley de Arbitraje y Mediación. La mediación no podrá demorar más de diez días.

Si luego de la mediación subsistieren diferencias, éstas serán resueltas por arbitraje administrado de los árbitros de la Cámara de Comercio de Guayaquil. El arbitraje será en derecho. Las partes se obligan a acatar el

laudo que expida sin que puedan interponer respecto a él, recurso o reclamación alguna.

21. **Aceptación.** La participación en la promoción implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.

**Promoción válida en Ecuador del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2026.
Aplican términos y condiciones.**

Texto corto para colocar al pie del KV:

Promoción válida para consumidores finales por compras realizadas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2026. Aplica para electrodomésticos TEKA, excepto fregaderos. Incluye 5 años de garantía e instalación gratuita. La instalación podrá realizarse posteriormente, presentando la factura que acredite la compra durante la vigencia de la promoción. Válida para compras en tiendas físicas y canales online autorizados. Aplican términos y condiciones.